



Ficha Vía de Admisión Especial

Fechas de Publicación: lunes 15 de noviembre, 2021; 17:00 hrs.

Vía de Admisión	Hijos de Académicos y Funcionarios
Descripción	Vía de admisión para hijos o hijas de funcionarios/as o docentes de la Universidad.
Dirigida a	Estudiantes hijos o hijas de académico/as o funcionarios/as activos de la Universidad.
Beneficio académico	En la UC encontrarás acompañamiento desde tu ingreso. Todos y todas las estudiantes de la Universidad - independiente de su vía de ingreso (Admisión Centralizada, Admisión Equidad, Admisión Especial y Complementaria) - podrán acceder a nivelación académica para apoyar su inserción en el mundo universitario. Las y los nuevos estudiantes podrán rendir pruebas diagnósticas y tomar cursos para estandarizar el dominio de contenidos fundamentales para cada carrera. Quienes ingresan por las vías de Admisión Equidad, cuentan además con un programa de apoyo y seguimiento especial, que considera instancias de inserción, tutorías académicas y tutorías par (con estudiantes y profesionales que acompañan la primera etapa de la vida universitaria).
Beneficio económico	Nuestra Universidad está adscrita a todos los beneficios socioeconómicos del Estado. Por lo tanto, si eres un o una estudiante que posee Gratuidad, puedes estudiar en la UC con este beneficio. De la misma manera, todas las becas y créditos que ofrece MINEDUC para el financiamiento de estudios superiores son compatibles con nuestra institución. Además, la UC cuenta con algunos beneficios propios - Premios de Excelencia Académica y Becas de arancel - para apoyar a los y las estudiantes que lo requieran. Recuerda que para postular a cualquier beneficio - estatal o UC - es fundamental completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) dentro del plazo que establece cada año el Ministerio de Educación.
Apoyos adicionales	Se bonifica en un 5% el puntaje de selección. El resultado del puntaje, incluido el 5%, deberá ser igual o superior al del último seleccionado, vía admisión ordinaria, en el año correspondiente y para la carrera pertinente.
Vacantes	Existen vacantes específicas por carrera (por confirmar para admisión 2022).

Requisitos

- 1 Ser hijo o hija de un/a profesor/a perteneciente a alguna de las categorías académicas* de la Universidad. La calidad de profesor/a en cualquiera de las categorías, debe tenerse o haberse tenido a lo menos durante diez años contados desde el respectivo nombramiento extendido por el Rector, en conformidad con las disposiciones contenidas en el Reglamento del Académico e independientemente de la jornada en que se desempeñe o hubiere desempeñado sus funciones docentes.
* En Categoría Académica Adjunta se excluyen Instructor/a Adjunto/a, Investigador/a Adjunto/a y Profesor/a Visitante.
- 2 Ser hijo o hija de funcionario/a de la Universidad. Dicha calidad debe tenerse, o haberse tenido, a lo menos durante diez años contados desde la fecha de celebración del contrato de trabajo con la Universidad y por una jornada de a lo menos 22 horas semanales.

Documentos

- 1 Certificado extendido por del Departamento de Personal, acreditando los años de servicio de el/la funcionario/a.
- 2 Certificado de nacimiento correspondiente, indicando el vínculo de parentesco que une a el/la postulante con el/la funcionario/a.
- 3 Fotocopia de Tarjeta de Inscripción en la Prueba de Transición (PDT) vigente a la fecha en que postula.
- 4 Fotocopia de cédula de identidad de el o la postulante.

Postulación

Esta vía consta de dos grandes etapas de postulación: Postulación interna en línea y postulación vía Demre.

Primera etapa: postulación en línea

- Fecha: 25 octubre - 16 diciembre 2021
- Ver Manual de postulación

***Los documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido.**

Segunda etapa: entrega de documentos

- Certificado extendido por del Departamento de Personal, acreditando los años de servicio del funcionario.
- Certificado de nacimiento correspondiente, indicando el vínculo de parentesco que une al postulante con el funcionario.
- Fotocopia de Tarjeta de Inscripción en la Prueba de Transición Universitaria, vigente a la fecha en que postula.
- Fotocopia de cédula de identidad del postulante.
- Carga tus documentos: AQUÍ

***Los documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido.**

Con el objetivo de facilitar la recepción de antecedentes, los documentos deberán ser subidos dentro del plazo establecido en el Portal de recepción de documentos en línea.

Los postulantes que hayan realizado postulación en línea, irán recibiendo correo una vez se encuentren habilitados para la carga de sus documentos. El correo de habilitación se gatilla 48 a más tardar 72 horas hábiles, una vez efectuada la postulación en línea.

***Importante: para quienes realicen su postulación en línea el 16 de diciembre hasta las 23:59 horas, el plazo de carga de documentos será el día lunes 20 de diciembre hasta las 13:00 horas.**

***Serán notificados vía correo electrónico para avisar su habilitación para la carga de documentos.**

Tercera etapa: Postular vía DEMRE Flecha amarilla (paso obligatorio)

- Fecha: 11- 14 de enero 2021 *último día hasta las 13:00 hrs.
* Fecha sujeta a calendario DEMRE

Resultados

Fecha: Martes 25 de enero, 13:00 horas.

***Aquí se publicarán los resultados.**

Matrícula

Por confirmar.

***Revise AQUÍ el instructivo de matrícula.**

Importante

- Es obligación efectuar la postulación vía Admisión DEMRE.
- Es obligación efectuar la postulación vía Admisión DEMRE.
- Se puede postular a cuatro carreras indicando orden de preferencia. Las carreras deberán ser registradas en la Tarjeta Resumen de Postulación dentro de las cuatro primeras preferencias.
- Si el/la postulante es seleccionado/a Vía Admisión PDT a la misma carrera en que fue aceptado/a Vía Admisión Hijos/as de Académicos/as y Funcionarios/as, estará obligado/a a matricularse a través de la primera vía.

- Algunas carreras exigen como requisito haber rendido una prueba especial.
- Las carreras de pedagogías exigen cumplir con los requisitos de preadmisibilidad dispuestos en la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Se puede ingresar a través de esta vía en una sola oportunidad, pero se puede postular las veces que desee.